

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 :: APARTADO 511

HORAS: Mañana: de nueve a una. Tarde: de tres a siete.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba Española! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Justicia

ORDEN de 7 de junio de 1941 por la que se nombran Vocales y Vicepresidente de la Junta Provincial de Protección de Menores de Madrid a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido por el Decreto orgánico de la Junta Provincial de Protección de Menores de Madrid, de 28 de febrero de 1935,

Este Ministerio ha acordado proveer las dos vacantes de Vocal de la Junta Provincial de Protección de Menores de Madrid, designando para ello a don José María Mayans de Sequera y a don José Rodríguez Soler. El primero de los cuales, desempeñará el cargo de Vicepresidente de la expresada Junta, que se hallaba también vacante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del Consejo Superior de Protección de Menores y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de junio de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Justicia.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 12 de junio.)

(G. C.—2.049)

Ministerio de Hacienda

ORDEN de 7 de junio de 1941 por la que se autoriza a «Los Previsores del Porvenir» para elevar el precio de libretas, carnets de pensionistas diplomados, etc.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que el Presidente del Consejo de Administración de «Los Previsores del Porvenir» ha elevado a la Delegación Permanente del Estado en dicha entidad, en súplica de que se dicte una disposición de carácter transitorio en virtud de la cual puedan aumentarse, hasta el límite aprobado por la Asamblea general de la Asociación, los precios de algunos artículos de uso corriente, como son las libretas de asociados, carnets de

pensionistas, diplomas, etc., y que se fije el de 5 pesetas para carnets de pensionistas sexagenarios; y

Considerando que la petición de referencia se funda en la carestía de impresos y papel, cuyos precios han aumentado considerablemente;

Considerando que esta petición del Consejo se formula en virtud de la aprobación que la Asamblea general ha hecho de la misma en sesión del día 18 de marzo último;

Considerando que aun cuando algunos precios, como el de la libreta, figuren consignados en los Estatutos sociales, esto no puede ser óbice para otorgar la aprobación que se solicita, en atención a que se pide con carácter provisional, en tanto no pueda volverse a la aplicación rigurosa de dichos Estatutos,

Este Ministerio, de conformidad con el informe de la Delegación Permanente del Estado en la entidad y de la Dirección General de Seguros, ha acordado acceder a lo solicitado por el Presidente del Consejo de Administración de «Los Previsores del Porvenir», y con carácter transitorio se autoriza la elevación de los precios antedichos hasta el límite aprobado por la Asamblea, fijándose el precio de 5 pesetas para el carnet de pensionista sexagenario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de junio de 1941.—Por delegación, Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 13 de junio.)

(G. C.—2.053)

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

CIRCULARES

SECCION PRIMERA

Por interesarlo el Excmo. Sr. General Jefe de la Defensa Pasiva Nacional, los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia que tengan organizados servicios contra incendios, deberán remitir directamente a dicha Jefatura Nacional todos los datos referentes al indicado

servicio: modelos y marcas de las mangueras, diámetro de las mismas, paso de roscas de las bocas de riego y, a ser posible, dibujos de dichos utensilios.

Madrid, 21 de junio de 1941.—El Gobernador Civil, Manuel Mora Figueroa.

(G. C.—2.121)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la viruela en el ganado lanar de don Francisco Sancho Ruiz, de Valdemorillo, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETÍN OFICIAL número 70, de 22 de marzo último.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 19 de junio de 1941.—El Gobernador Civil, Manuel Mora Figueroa.

(Núm. 147) (G. C.—2.123)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara extinguida la peste porcina en el ganado de la Sociedad Agrícola «Soto Pajares, Sociedad Anónima», del término municipal de San Martín de la Vega, enfermedad que fué declarada en el BOLETÍN OFICIAL número 67, de 19 de marzo último.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 23 de junio de 1941.—El Gobernador Civil, Manuel Mora Figueroa.

(Núm. 154) (G. C.—2.122)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

La Comisión Gestora, en sesión de 7 de junio de 1941, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de reparación del

camino vecinal de Los Molinos a Collado Mediano.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 48.155,66 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 19 de julio próximo, a las doce y media, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 963,11 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 5 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 de la cantidad líquida del remate.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bas-

tanteado por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 21 de junio de 1941.—El Secretario, E. Torres Cañamares.

La Comisión Gestora, en sesión de 7 de junio de 1941, ha acordado sacar a segunda subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de mecánica y carpintería en los talleres del Colegio de San Fernando.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 49.968,50 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 19 de julio próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación y bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 999,37 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional, no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 5 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 de la cantidad líquida del remate.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse

por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 21 de junio de 1941.—El Secretario, E. Torres Cañamares.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE MADRID

EDICTO

Administradas por esta Junta provincial de Beneficencia las Fundaciones benéficas denominadas «Alonso y Juana del Monte», «Benito Pardo», «Marquesa de Guadalcázar», «Ignacio Ortiz de Moncada» y «Conde de Lerena», y hallándose en período de regularización, se requiere por el presente o todos aquellos que puedan acreditar legalmente la concesión de dotes y pensiones correspondientes a cada una de ellas, cuyas cantidades, en todo o en parte, no les hayan sido satisfechas, para que lo verifiquen en las Oficinas de esta Corporación (Amor de Dios, 6), en el improrrogable plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, pasado el cual se considerarán decaídos en su derecho.

Madrid, 13 de junio de 1941.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (firmado).

(G. C.—2.120)

4.ª JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

Concurso para suministro de quince (15) grúas hidráulicas de 250 milímetros de diámetro de la tubería interior, con destino a las obras de superestructura del trozo cuarto del ferrocarril de Zamora a La Coruña

AÑUNCIO

El material cuyo suministro se interesa por el presente concurso, se especifica en el siguiente presupuesto:

Quince (15) grúas hidráulicas de 250 milímetros de diámetro de la tubería interior, incluso suministro desagüe, colocada, a 9.750 pesetas, 146.250,00 pesetas.

Total, pesetas 146.250,00.

Las proposiciones versarán sobre el presupuesto de ciento cuarenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, pudiendo exceder del mismo, y sobre el plazo de ejecución, que no excederá de ocho (8) meses, a partir de la adjudicación.

La apertura de pliegos presentados al concurso tendrá lugar, públicamente, ante Notario, en las oficinas de esta 4.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles, sita

en Madrid, calle de Villanueva, número 12, bajo, a los diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, y a las doce (12) horas de dicho día.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se acompaña, podrán presentarse en las oficinas de la Jefatura, en Madrid, hasta las once (11) horas del día señalado para el concurso, o en la oficina destacada de La Coruña, calle de Teresa Herrera, dos y cuatro, hasta las doce (12) horas del día que haga diez (10) naturales, desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de La Coruña, debiendo presentarse en sobre cerrado y lacrado, con la inscripción «Para el concurso de suministro de 15 grúas hidráulicas con destino a la superestructura del trozo cuarto del ferrocarril de Zamora a La Coruña».

A la proposición acompañarán el resguardo acreditativo de haber hecho, en la Caja de esta Jefatura, sita en Madrid, calle de Villanueva, 12, bajo, un depósito provisional de dos mil novecientos veinticinco pesetas (2.925,00 pesetas) para tomar parte en el concurso.

Los gastos del concurso, tales como anuncios en los Boletines Oficiales de las provincias de Madrid y de La Coruña, prensa diaria de ambas capitales, los que hayan originado el anterior concurso declarado desierto, así como los de Derechos Reales, timbres, etc., etc., son de cuenta del adjudicatario.

En las oficinas de la Jefatura de Madrid y de La Coruña, estará de manifiesto el pliego de condiciones particulares y económicas para este concurso.

Una vez adjudicado el suministro objeto de este concurso, serán devueltas a los demás concursantes las fianzas provisionales, previa entrega del correspondiente recibo.

Madrid, veinte (20) de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, F. Castellón.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., con cédula personal clase ..., núm. ..., expedida en ..., a ... de ... de 19...

Enterado de los anuncios publicados del concurso para el suministro de 15 grúas hidráulicas de 250 milímetros de diámetro de la tubería interior, con destino a las obras de superestructura del trozo primero del ferrocarril de Zamora a La Coruña, y de todas las condiciones y requisitos que se exigen para el mismo, se comprometo a efectuar, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, en el plazo de ... (en letra) meses, y por el siguiente presupuesto:

15 grúas hidráulicas de 250 mm. de diámetro de la tubería interior, a ... pesetas por unidad, ... pesetas.

Total pesetas ...

Asciende este presupuesto a la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Fecha y firma.

(O.—2.259)

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

EDICTO

Prolongación de la avenida del Generalísimo

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre de 1939 la declaración de urgencia de las obras

de prolongación de la avenida del Generalísimo, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de aquel mes, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que a los ocho días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consiguran al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Descripción de las fincas

Finca número 32.—Más allá de Maudes. Propietarias, doña Guillermina Stuick y Garrido y doña Rafaela Carnana y Reyg (viuda de don Rafael Stuick). Linderos: Norte, herederos de don Juan Farelo; Sur, herederos de don Juan Farelo; Este, don Francisco Barreneche; Oeste, don Martín Herice y camino de Maudes. Registro de la Propiedad: tomo 2.625, libro 1.052, sección 2.ª, folio 1.195, finca 4.522, inscripción 1.ª y 2.ª

Finca número 35.—Propietario, Canal de Isabel II. Linderos: Norte, carretera del Portazgo; Sur, don Pedro Villar; Este, camino; Oeste, carretera de Maudes.

Finca C.—Maudes (calle de F. Soldevilla, 2). Propietario, Banco Urquijo. Linderos: Norte, camino Fuente Castellana y posesión Villa Paulina; Sur, tierras de don Juan Farelo y camino que de Madrid va a unirse con el indicado de Chamartín; Oeste, con dicha camino de Chamartín. Registro de la Propiedad: tomo 991, libro 26, sección 2.ª de Chamartín, folio 196, finca número 1.759, inscripción 2.ª

Finca F.—Propietaria, doña Ana Vindel Ochoa. Linderos: calle de María de los Angeles; Sur, camino de Maudes; Este, Angel Tranero; Oeste, Emilio Martínez.

Finca G.—Propietaria, doña Amalia León Valera. Linderos: Norte, Chamartín; Sur, calle de María de los Angeles; Este, Lorenzo García; Oeste, calle de Miguel Lafer. Registro de la Propiedad: tomo 835, libro 77, inscripción 3.ª, folio 32, finca 4.152.

Finca H.—Propietario, don Moisés Laleona Urquie. Linderos: Norte, terreno de don Pedro Villar; Sur, calle de Fernando Soldevilla; Este, tierras de herederos de don Enrique Rojas; Oeste, edificación herederos de don Enrique Rojas. Registro de la Propiedad: tomo 966 del archivo, libro 21, sección 2.ª de Chamartín de la Rosa, folio número 2, finca número 1.404, inscripción 2.ª de Colmenar Viejo.

Madrid, a 23 de junio de 1941.—El Representante de la Administración (firmado).

(O.—2.263)

JUNTA MUNICIPAL DE LARACHE

Negociado de Quintas

EDICTO

Por esta Junta, y a instancia del mozo Benito Serrano Varela, del re-

emplazo de 1942, se instruye expediente para acreditar la ausencia, por más de diez años, e ignorado paradero de su padre, Isidoro Serrano Palma; y a los efectos del párrafo primero del artículo 276 y del artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Isidoro Serrano Palma, se sirvan participarlo a esta Junta de Servicios Municipales con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Isidoro Serrano Palma, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul de España, a fines relativos al servicio militar de su hijo, Benito Serrano Varela.

El repetido Isidoro Serrano Palma es natural de Santa Bárbara (Huelva), hijo de María Serrano, de unos cuarenta y seis años de edad.

Larache, a 10 de junio del año 1941.—El Presidente de la Comisión de Quintas, Jesús Rodríguez.

(G. C.—2.116)

AYUNTAMIENTOS

CHAMARTIN DE LA ROSA

Agencia Ejecutiva

Se hace saber a don Tomás Calle Ugena y a cuantas personas o entidades pudieran estar interesadas en los bienes inmuebles propiedad de éste, enclavados en este término municipal, que el próximo día 7 de julio, a las diecisiete horas, y en el Juzgado Municipal de esta villa, tendrá lugar la subasta de un inmueble que se le tiene embargado por esta Agencia Ejecutiva, para realizar el débito que tiene para con este Ayuntamiento en el arbitrio sobre Solares sin edificar, en consecuencia del expediente de apremio que se le sigue.

Los detalles complementarios sobre referida subasta se encuentran en anuncio expuesto en las tablas de esta Casa Ayuntamiento.

En Chamartín de la Rosa, a 6 de junio de 1941.—El Agente ejecutivo, Tomás Rubio.

(G. C.—2.061) (O.—2.241)

VALLECAS

Por la Comisión municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo próximo pasado, se ha acordado sacar a concurso la adquisición e instalación de una báscula para el pesaje de camiones, con arreglo a las bases formuladas por el señor Ingeniero municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924, admitiéndose reclamaciones contra el citado acuerdo en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Vallecas, 10 de junio de 1941.—El Alcalde, Alfonso Vázquez.

(G. C.—2.096) (O.—2.250)

VALLECAS

En virtud de acuerdos firmes, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el reglamento de Contratación, una vez transcurrido el plazo de re-

clamaciones indicado en el anuncio previo, sin que se haya presentado ninguna, se anuncia al público la celebración de la subasta para la venta de la finca número 11 de la calle Carral, en San Ildefonso (La Granja), provincia de Segovia, propiedad de este Ayuntamiento, con sujeción al pliego de condiciones que va unido al expediente, y por el tipo mínimo de 32.000 pesetas.

La subasta se efectuará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Gestor en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario o funcionario en quien delegue, el día en que hayan transcurrido veinte hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las doce de su mañana.

No se admitirán proposiciones por bajo del expresado tipo de 32.000 pesetas, adjudicándose el remate a la oferta mayor que cubra o exceda de dicho tipo.

Si resultaren iguales dos o más proposiciones, se verificarán en el mismo acto licitaciones por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de las proposiciones iguales, y de subsistir igualdad, se adjudicará por sorteo el remate.

Los pliegos de proposición deberán ir extendidos en papel reintegrado con timbre del Estado de 4,50 pesetas y reintegro municipal de 0,75, siendo suscrito por el licitador o persona que legalmente le represente, debiendo en este caso ser bastantado por el Letrado municipal. Dicho pliego se deberá ajustar al formato que al final de este anuncio se indica.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, en cuyo interior, además de la proposición, deberá acompañarse la cédula personal, durante las horas de oficina de este Ayuntamiento hasta el día anterior al en que se celebre el acto de la subasta. A dicho sobre deberá acompañarse un resguardo acreditativo de haber hecho el depósito del 10 por 100 del tipo de la subasta, ascendente a 3.200 pesetas, en la Depositaria del Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos.

Los sobres, en su anverso, deberán llevar la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de venta de la finca núm. 11 de la calle Carral, en San Ildefonso». Al dorso deberá ir, además, cortando las solapas, la firma del proponente o persona que lo presente.

El rematante, dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se le comunique la adjudicación de la subasta, deberá presentarse en este Ayuntamiento, al objeto de proceder a suscribir la escritura de compra de la finca de referencia.

Vallecas, a 17 de junio de 1941.—El Alcalde, Alfonso Vázquez.

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., en su nombre o en concepto de apoderado de don ..., domiciliado en ..., calle ..., con cédula personal corriente, enterado de las condiciones por las que se subasta la finca número 11 de la calle Carral, en San Ildefonso (La Granja), provincia de Segovia, acepta todas y cada una de las condiciones, obligándose a su estricto cumplimiento, y ofrece por el remate la cantidad de ... (en letra) pesetas.

... a de ... de 1941.

(G. C.—2.095) (O.—2.251)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Don Antonio Carrasco Cobo, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid,

Certifico: Que en el expediente de responsabilidad política seguido contra Pedro Rico López, vecino de Madrid, mayor de edad, casado, abogado, se ha dictado resolución declarando firme la sentencia en que se le imponen las sanciones de inhabilitación absoluta por un período de tiempo de quince años, la de extrañamiento por el mismo período de quince años y la económica de pago de diez millones de pesetas, con fecha 28 de abril último.

Lo que se hace saber al inculpado, para que le sirva de notificación, requiriéndole para que en el plazo de veinte días, a contar del siguiente a la notificación, haga efectiva la expresada sanción económica y formule la solicitud y ofrezca las garantías que expresa el artículo 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Madrid, a 24 de mayo de 1941.—Antonio Carrasco.

(G. C.—1.727)

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Don Antonio Carrasco Cobo, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid,

Certifico: Que en el expediente de responsabilidad política seguido contra Pedro Martínez Cartón, vecino de Madrid, de treinta y ocho años de edad, casado, tipógrafo, se ha dictado resolución declarando firme la sentencia en que se le imponen las sanciones de inhabilitación absoluta durante quince años, de extrañamiento por el período de quince años y la económica de pago de cinco millones de pesetas, con fecha 16 de abril último.

Lo que se hace saber al inculpado, para que le sirva de notificación, requiriéndole para que en el plazo de veinte días, a contar del siguiente a la notificación, haga efectiva la expresada sanción económica y formule la solicitud y ofrezca las garantías que expresa el artículo 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Madrid, a 24 de mayo de 1941.—Antonio Carrasco.

(G. C.—1.743)

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Don Antonio Carrasco Cobo, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid,

Certifico: Que en el expediente de responsabilidad política seguido contra Claudio Serrano Zamorano, vecino de Villamantilla, mayor de edad, casado, jornalero, se ha dictado resolución declarando firme la sentencia en que se le impone la sanción económica de pago de la cantidad de cinco mil pesetas, con fecha 16 de abril último.

Lo que se hace saber al inculpado, para que le sirva de notificación, requiriéndole para que en el plazo de veinte días, a contar del siguiente a la notificación, haga efectiva la expresada sanción económica y formule la solicitud y ofrezca las garantías

que expresa el artículo 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Madrid, a 26 de mayo de 1941.—Antonio Carrasco.

(G. C.—1.741)

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE MADRID

Don Antonio Carrasco Cobo, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid,

Certifico: Que por este Tribunal, y en el expediente núm. 232, seguido contra Vicente Esbrí Vidal, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia núm. 232

Señores: Presidente, don Manuel Giménez-Ruiz; Vocales: Don Fermín Lozano y don Alfonso Senra.—En Madrid, a 7 de abril de 1941.—Examinadas por este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, constituido por los señores anotados al margen, bajo la ponencia del Vocal Magistrado, las diligencias del expediente seguido contra Vicente Esbrí Vidal, vecino que fué de Madrid, con domicilio en Conde de Romanones, 8, natural de Peñíscola, estado casado, profesión agente comercial, y del Cuerpo de Oficinas militares, en situación de retirado,

Fallamos

Que debemos condenar y condenamos al expedientado, Vicente Esbrí Vidal, a la sanción de inhabilitación absoluta, por un período de doce años; la de relegación a nuestras posesiones de Africa, por el mismo tiempo, y la económica de pago de la cantidad de 15.000 pesetas, que se hará efectiva en la forma dispuesta en la Ley de 9 de febrero de 1939, en relación con el Código Penal común, adoptando para ello las medidas pertinentes, notificándose esta sentencia al inculpado, que se encuentra en ignorado paradero, por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia de Madrid.

Así por esta nuestra sentencia, votada por unanimidad, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—M. Giménez-Ruiz, Fermín Lozano. A. Senra.»

Y para que conste y sirva de notificación a los familiares del inculpado, expido el presente con el visto bueno del señor Presidente, en Madrid, a 14 de mayo de 1941.—Antonio Carrasco.

(G. C.—1.609)

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE MADRID

Don Antonio Carrasco Cobo, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid,

Certifico: Que en el expediente de responsabilidad política seguido contra Manuel Martínez Risco, vecino de Madrid y natural de Orense, mayor de edad, estado casado, ex catedrático, se ha dictado resolución declarando firme la sentencia en que se le impone la sanción de inhabilitación absoluta, por un período de doce años; a diez años de extrañamiento, y a la económica de pago de 100.000 pesetas, con fecha 16 de abril último.

Lo que se hace saber al inculpado, para que le sirva de notificación, requiriéndole para que, en el plazo de veinte días, a contar del siguiente a la

notificación, haga efectiva la expresada sanción económica y formule la solicitud y ofrezca las garantías que expresa el artículo 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Madrid, a 26 de mayo de 1941.—Antonio Carrasco.

(G. C.—1.742)

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE MADRID

Don Antonio Carrasco Cobo, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid,

Certifico: Que en el expediente de responsabilidad política seguido contra Luis de Araquistáin, propietario del periódico del frente popular «Claridad», se ha dictado resolución declarando firme la sentencia en que se le impone la sanción económica de 15 millones de pesetas, que comprende la totalidad de sus bienes; extrañamiento durante quince años, y proponer al Gobierno acuerde la pérdida de su nacionalidad española, conforme se establece en el artículo noveno de la Ley de 9 de febrero de 1939, y subsidiariamente, para el caso de que esta última no se acordase, la de inhabilitación absoluta por quince años, que se harán efectivas en la forma dispuesta en la citada Ley, en relación con el Código Penal común, adoptando para ello las medidas pertinentes.

Lo que se hace saber al inculcado, para que le sirva de notificación y cumplimiento, a los efectos del artículo 57 de la Ley.

Madrid, 23 de mayo de 1941.—Antonio Carrasco.

(G. C.—1.726)

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE MADRID

Don Antonio Carrasco Cobo, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid,

Certifico: Que por este Tribunal, y en el expediente núm. 270 D), seguido contra Luzgarda Isussi, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia núm. 305

Señores: Presidente, don Manuel Giménez-Ruiz; Vocales: Don Fermín Lozano y don Alfonso Senra.—En Madrid, a 30 de abril de 1941.—Examinadas por este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, constituido por los señores anotados al margen, bajo la ponencia del Vocal Magistrado, las diligencias del expediente seguido contra Luzgarda Isussi Mir, vecina de Madrid, mayor de edad, industrial,

Fallamos

Que debemos condenar y condenamos a la expedientada, Luzgarda Isussi Mir, a la sanción de inhabilitación absoluta por espacio de diez años, la de extrañamiento por igual tiempo y la económica de pago de 100.000 pesetas, que se hará efectiva en la forma dispuesta en la Ley de 9 de febrero de 1939, en relación con el Código Penal común, adoptando para ello las medidas pertinentes.—Notifíquese esta resolución a la expedientada, mediante edictos, que se insertarán en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, en atención a ignorarse su actual paradero.

Así por esta nuestra sentencia, votada por unanimidad, lo pronuncia-

mos, mandamos y firmamos.—M. Giménez-Ruiz, F. Lozano, A. Senra.»

Y para que conste y sirva de notificación a los familiares de la inculpada, expido el presente con el visto bueno de señor Presidente, en Madrid, a 30 de mayo de 1941.—Antonio Carrasco.

(G. C.—1.798)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Luis Vacas Andino, Juez de primera instancia número siete de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento sumario hipotecario regulado por el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Blas Arbuñes Aznares, hoy seguidos por doña Francisca Giménez Lafita, representada por el Procurador don Saturnino Pérez Martín, contra los herederos de don Raimundo de Dalmáu y Domingo, que lo son doña Erundina Domingo, doña Antonia Dalmáu Domingo y los tres hijos de ésta don Francisco, don Ramón y doña Antonia Miró Dalmáu, sobre reclamación de cincuenta mil pesetas de principal, intereses vencidos, los que venzan y costas; en cuyos autos, en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

Un solar sito en esta capital, junto al Valle del Moro, con fachada principal a la calle de Bravo Murillo, sin número de gobierno, que linda: por su frente, al Este, con la calle de Bravo Murillo; por el Norte, o derecha entrando, con la finca de don Angel Rubio, y en parte con la calle de López de Haro; por la izquierda entrando, o Sur, con casa y solar de herederos de don Benigno Palacios, y por el fondo o espalda, al Oeste, con finca del Apostolado del Sagrado Corazón de Jesús y de San Ignacio de Loyola, destinada a escuela del Ave María, y con la calle de López de Haro. Afecta la forma de un polígono irregular y comprende dentro de sus lados una superficie de ocho mil seiscientos diecinueve metros cuadrados con nueve decímetros, equivalentes a ciento once mil cuatro pies con sesenta décimos de pie cuadrados.

Es en el Registro de la Propiedad de Occidente la finca número ocho mil quinientos noventa y seis.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, principal, se ha señalado el día veintiséis de julio próximo, y hora de las once y treinta minutos de su mañana, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento de doscientas cincuenta mil, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de veinticinco

mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiuno de junio de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario judicial,
Pedro Pérez Alonso

Luis Vacas

(A.—1-1.975)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia núm. 18, de Madrid, en las diligencias de prevención de abintestato que se sigue de oficio y su pieza separada sobre declaración de herederos, se anuncia la muerte sin testar de doña María Teresa Francisca Roy Espallargas, conocida con el nombre de Teresa, y que usaba también el nombre de Teresa de Frezals, natural de Teruel, hija de don Miguel y de doña María, que falleció en su domicilio de esta capital, calle de Velázquez, núm. 26, a los setenta y seis años de edad, en estado de viuda de don Jorge Frezals, el día 30 de enero último, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia de que se trata, para que comparezcan a reclamarlo en el Juzgado dentro del término de veinte días, con apercibimiento de lo que haya lugar. Y se hace constar que éste es el segundo llamamiento y que han comparecido a reclamar tal herencia doña María, doña Carmen, doña Ana María, doña Josefina y doña Rosarío Roy Rodríguez, como sobrinas carnales de la causante e hijas de don Tiziano Roy Espallargas, hermano de doble vínculo de la finada, que falleció con anterioridad.

Dado en Madrid, a 18 de junio de 1941.—El Secretario, P. H., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, A. Martínez García.

(C.—878)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia de Colmenar Viejo, en autos de procedimiento sumario establecido en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por doña Mercedes García Sanz, contra don Pedro Garbayo y Garbayo, en reclamación de un crédito, importante dieciséis mil pesetas, intereses y costas, se saca a la venta, en pública y primera subasta, la siguiente

Finca

Un solar, radicante en término municipal de Chamartín de la Rosa, partido judicial de Colmenar Viejo, barrio de Tetuán, con fachada a la ca-

lle de O'Donnell, sin número de orden ni de manzana o cuartelada; afecta la forma de un cuadrilátero y tiene una superficie de trescientos metros, equivalentes a tres mil ochocientos sesenta y cuatro pies cuadrados, y linda: por su fachada principal, al Oeste, en línea de diez metros, con dicha calle de O'Donnell; por la derecha, entrando, al Sur, en línea de treinta metros, con solar de don José López Ibarra; por la izquierda, al Norte, en línea de otros treinta metros, con solar (hoy propio de don Ambrosio Benito Santillán, antes de don José Joaquín de Silva y Soria), y por el testero o espalda, en línea de diez metros, al Este, con solar de don Timoteo Díaz Herranz, antes de don Joaquín de Silva; cuya finca dijo el don Pedro Garbayo pertenecerle por título de compra hecha a don José Joaquín de Silva, en escritura otorgada ante el Notario de Chamartín de la Rosa don Tomás Calle Ugena, el diez de febrero de mil novecientos veintiocho.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, se ha señalado el día veintitrés de julio próximo, a las once, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la cantidad de veinte mil pesetas, fijada en la escritura de préstamo.

Segunda

No se admitirá postura inferior a dicho precio.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación.

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Colmenar Viejo, a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y uno.

Luis B. Sánchez

(Firmado.)

(A.—1-1.976)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de esta capital, en el expediente que se instruye a instancia del que fué Registrador de la Propiedad del Norte de Madrid, don Jesús Corujo Valvidares, para la devolución de la fianza que tenía constituida para responder de su cargo, se anuncia por medio del presente por segunda vez la petición formulada, a fin de que todos aquellos que tuvieran que hacer alguna reclamación contra el expresado señor Registrador de la Propiedad, don Jesús Corujo Valvidares, la

presente dentro de los términos prevenidos en el artículo 409 del reglamento de la ley Hipotecaria, ante este Juzgado, haciéndose constar, a los fines procedentes que dicho interesado sirvió los siguientes Registros: Villamartín de Valdeorras, Fregenal de la Sierra, Navalcarnero, Huelva, Villena, Vitoria, Chinchón, Castellón de la Plana, Arévalo, Getafe, Valencia (distrito de Occidente), Bilbao y Madrid (distritos del Mediodía y Norte).

Madrid, 18 de junio de 1941.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, F. de Arín.

(G.—834)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, y de conformidad con los artículos 307 de la ley Hipotecaria y 409 del Reglamento para su ejecución, se anuncia haberse interesado en su día por don Pedro Ivars Pastor, Registrador que fué de la Propiedad de este partido y que fué jubilado el día 19 de junio de 1933 por cumplir la edad reglamentaria, y actualmente por su hija y heredera, la señorita María del Consuelo Ivars Epifanio, la devolución de la fianza que aquél tenía constituida para el ejercicio del cargo de tal Registrador, a fin de que, en el plazo de tres meses, se presente la oportuna reclamación por todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el don Pedro Ivars Pastor, por actos realizados en el ejercicio de su cargo; haciéndose presente que referido Registrador ha servido, desde la fecha de su ingreso en el Cuerpo hasta la de su jubilación, los siguientes Registros: Herrera del Duque, Grazelema, Villar del Arzobispo, Barco de Avila, Mora de Rubielos, Villarcayo, Mancha Real, Castellote, Dolores, Torreaguna, Manzapares y Alcalá de Henares, si bien no consta que tomase posesión de los de Barco de Avila, Villarcayo y Mancha Real.

Dado en Alcalá de Henares, a 14 de marzo de 1941.

El Secretario judicial,
P. H.,
José Maroto

(Firmado.)

(G.—258)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

1.521

En virtud de providencia dictada en el día de la fecha por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en sumario seguido por robo, con el número 68, de 1939, se cita a la denunciante Trinidad Ramos Varela, de sesenta y dos años, de estado viuda, hija de Manuel y María, natural de Pontevedra, con residencia en Madrid, calle de Francos Rodríguez, número 18, princi-

pal izquierda, y últimamente en el pueblo de Bugarín (Pontevedra), a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción número 15, calle del General Castaños, número 1, con el fin de prestar declaración.

(B.—5.786)

1.522

El dueño de una rueda de automóvil, marca Nacional Pirelli, de 32 por 6, reforzada, sustraída de un solar de la calle de Vallehermoso, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por robo, instruída por dicho Juzgado con el número 177, de 1941.

(B.—5.701)

1.523

El señor Juez de instrucción número 19, de esta capital, en providencia de hoy, dictada en sumario número 60, del año corriente, por hurto de una maleta, conteniendo judías, garbanzos, patatas, pasta para sopa y dos panes y medio, hecho realizado en la Estación del Norte, en 9 de febrero último, se cita al dueño de dicha maleta, cuyo nombre y domicilio se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle las acciones.

(B.—5.562)

1.524

Por el presente se cita ante este Juzgado, para dentro del quinto día al siguiente en que se lleve a efecto la publicación, a Antonia Jiménez María, domiciliada últimamente en la calle de Salustiano Moreno, número 8 (Ventas), a fin de que preste declaración en el sumario que se instruye con el número 302, de 1940, por hurto.

(B.—5.787)

1.525

Por el presente se cita a Angela Alonso Alvarez, de cuarenta y cuatro años, casada, sus labores, hija de Leandro y Concepción, que tuvo su domicilio en la carretera de Toledo, número 1, de Carabanchel Bajo, para que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado de instrucción de Getafe para recibirla declaración y hacerla el ofrecimiento de acciones, en el sumario número 10 del corriente año, por sustracción de prendas.

(B.—5.570)

1.526

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, para dentro de los cinco días siguientes al en que se lleve a efecto su publicación, a Ricardo N., de oficio sastre, domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 25, a fin de recibirle declaración en el sumario que con el número 69 de 1941 se instruye por hurto.

(B.—5.656)

1.527

En el juicio de faltas seguido por hurto con el número 149 de 1941, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 7 de julio, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Fernando Molina López, de veinte años, soltero, minero, hijo de Fernando y de María, que aparece como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.881)

1.528

En el juicio de faltas seguido por daños y lesiones con el número 475 de 1940, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 7 de julio, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Cesáreo Alonso Fernández, de treinta años, casado, chofer, hijo de José y de Eudósia, natural de Mendoza (Orense), que aparece como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.882)

1.529

Garriga Borrás (Juana), de veintiséis años, hija de Rafael y Antonia, domiciliada últimamente en la calle de la Montera, número 33, piso principal, puerta segunda (Pensión Castellanos), comparecerá el día 12 de julio próximo, a las diez horas del mismo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, con el fin de celebrar el juicio de faltas número 187 de orden del año actual, por lesiones a Juana Langa García, instruído contra la misma.

(B.—5.890)

1.530

López Caballero (Margarita), natural de Plasencia (Cáceres), domiciliada últimamente en Méndez Alvaro, número 62, se la cita para que el día 28 de julio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 231.

(B.—5.903)

1.531

Rus Fernández (José), domiciliado últimamente en Carlos III, número 3, piso bajo izquierda (Canillas), se le cita para que el día 28 de julio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 226.

(B.—5.904)

1.532

Rodríguez Gutiérrez (Lucía o Patricia), hija de Antonio y de Patricia, de treinta y tres años, viuda, natural de Valladolid, domiciliada últimamente en la ronda de Segovia, 9, se la cita para que el día 11 de agosto y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 2, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 202.

(B.—5.905)

1.534

En el juicio de faltas seguido por estafa con el número 246 de 1941, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 21 de julio, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel Tardud Rodríguez, de veintidós años, hijo de Manuel y María, natural de Madrid, que aparece como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.885)

1.535

En el juicio de faltas seguido por lesiones con el número 170 de 1940, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 21 de julio, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Moisés Fernández Armada, de veintidós años, soltero,

conductor, hijo de Ricardo y Dolores, natural de Cobas (Lugo), para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.884)

1.536

En el juicio de faltas seguido por escándalo, con el número 540-40, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 21 de julio, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Lorient Ruiz, de veintidós años, soltera, hija de Emeterio y Vicenta, natural de San Martín de la Zarza, y Antonia Sánchez Herrera, de diecinueve años, soltera, hija de Angel y Justa, natural de Madrid, que aparecen como denunciadas.

(B.—5.883)

1.537

López González (Manuel), de dieciocho años, soltero, zapatero, y cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en la costanilla de San Vicente, 5, patio número 1, se le cita para que el día 11 de agosto y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 2, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 192.

(B.—5.906)

1.538

Ruibal (Julia), profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Castillejos, número 1, principal izquierda, condenada por daños en el juicio de faltas número 28, de 1941, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del número 2, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—5.907)

1.539

Rodríguez Rodríguez (Tomás), natural de Villanueva de la Cañada (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Paracuellos del Jarama (Madrid), condenado por hurto en el juicio de faltas número 76, de 1941, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—5.908)

1.540

Lorenza Gómez Hidalgo, en unión de Nicolasa N., domiciliadas últimamente en Santa Agueda, 8, barrio del Tercio (Carabanchel Bajo), comparecerán el día 27 de junio, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruído contra las mismas.

(B.—5.945)

1.541

Diego Herrería (Liberata), hija de Mariano y Avelina, domiciliada últimamente en Pizarro, 16, 2.º, comparecerá el día 27 de junio, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y malos tratos, instruído contra la misma y otra.

(B.—5.946)

1.542

Ramos Burgue (Josefa), hija de José y de Rosa, domiciliada últimamente en Esperanza, 6, comparecerá el día 27 de junio, a las once, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra la misma.

(B.—5.947)

1.543

Carreiro Carreiro (Rosa), hija de Juan y de Generosa, domiciliada últimamente en Esperanza, 6, comparecerá el día 27 de junio, a las once, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra Josefa Ramos Burgue.

(B.—5.948)

1.544

Brazuelo Santiago (Antonio), hijo de Pedro y de Amalia, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, 45, principal, comparecerá el día 27 de junio, a las once, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra el mismo.

(B.—5.949)

1.545

De Castro Cepeda (Leandro), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 27 de junio, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra el mismo.

(B.—5.950)

1.546

García Fernández (Encarnación), hija de Manuel y de María, domiciliada últimamente en la Cancela de San José, 5, bajo (Canillas), comparecerá el día 27 de junio, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruído contra la misma.

1.547

Sanz López (Isidra), hija de Gregorio y de María, domiciliada últimamente en Alonso Cano, 29 ó 57, comparecerá el día 27 de junio, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra José Cuero.

(B.—5.951)

1.548

Margarita Sanz Carrero y su hija María, domiciliadas últimamente en San Andrés, 11, comparecerán el día 27 de junio, a las once, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra varios.

(B.—5.952)

1.549

Antonio Lara Márquez, Félix Sáez de Martín García, Francisco Martín García y Luis Sáez Pérez, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerán el día 27 de junio, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra varios.

(B.—5.953)

1.550

Ortega Ruipérez (Petra), domiciliada últimamente en Hernán Cortés, 15, comparecerá el día 27 de junio, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra la misma y varios.

(B.—5.955)

1.551

Claudio Navas García, Justino Navas y Prudencio Navas, domiciliados últimamente en Alfonso XIII, número 13, comparecerán el día 27 de junio, a las once, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la

Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra varios.

(B.—5.954)

1.552

Ortega Martínez (Julia), hija de Alfonso y de Juana, domiciliada últimamente en el Cerro de la Vaca, número 4 (Ventas), comparecerá el día 27 de junio, a las once, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra la misma.

(B.—5.956)

1.553

Ferrer (Antonio), domiciliado últimamente en la calle de Císcar, 49, primero (Valencia), comparecerá el día 27 de junio, a las once, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo.

(B.—5.957)

1.554

Bizoso Abad (Luisa), hija de Antonio y de Casimira, domiciliada últimamente en la calle de Mesón de Paredes, 40, piso primero, pensión, comparecerá el día 16 de julio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruído contra la misma.

(B.—5.928)

1.555

López Luna (Pilar), domiciliada últimamente en Alenza, 21, comparecerá el día 16 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra la misma.

(B.—5.927)

1.556

Martín Merinos (Juan), hijo de Juan y de Francisca, domiciliado últimamente en General Alvarez de Castro, 14, primero, comparecerá el día 9 de julio, a las diez, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo.

(B.—5.929)

1.557

Casas Ortega (Alfonso), hijo de Luis y de Alfonsa, domiciliado últimamente en Echegaray, 17, comparecerá el día 9 de julio, a las once, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruído contra el mismo y otros.

(B.—5.930)

1.558

Ferrer Bonilla (José) hijo de Mariano y de María, domiciliado últimamente en Bravo Murillo, 231, comparecerá el día 9 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruído contra el mismo.

(B.—5.931)

1.559

Oriza Gómez (Alejandro), hijo de Eduardo y de María, domiciliado últimamente en la calle Nueva de Equinón, 30, bajo, comparecerá el día 9 de julio, a las diez, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por tentativa de hurto, instruído contra el mismo.

(B.—5.933)

1.560

García López (Julia), hija de Luis y de Perfecta, domiciliada últimamente en Alberto Aguilera, 6, segundo derecha, comparecerá el día 9 de julio, a las diez, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruído contra la misma.

(B.—5.932)

1.561

Araquete Marquete (Dolores), hija de Valentín y de Petra, domiciliada últimamente en la calle de la Escudra, 13, primero B, comparecerá el día 9 de julio, a las diez, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruído contra la misma.

(B.—5.934)

1.562

En el juicio de faltas núm. 163, seguido por hurto, contra Angel Pascual Vicente, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado núm. 17, el día 11 de julio próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Angel Pascual Vicente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.944)

1.563

En el juicio de faltas núm. 245, seguido por lesiones, contra Dolores Martínez Soria, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado núm. 17, el día 1.º de agosto próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a la expresada denunciada y a la denunciante, Josefa Polianes Polianes, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezcan provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—5.958)

1.564

En virtud de providencia dictada por el señor Juez, en diligencias seguidas bajo el número 108 de 1941, por estafa, se cita a la denunciante, Germana Gutiérrez Martín, que dijo vivir en la calle de Escosura, número 50, bajo B, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado de instrucción número 15, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de prestar declaración.

(B.—5.926)

1.565

El propietario de una rueda de automóvil, marca «Nacional Pirelli», de 32 por 6, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por robo, instruído por dicho Juzgado bajo el núm. 177 de 1941.

(B.—5.921)

1.566

Por el presente se llama a la persona que se crea dueña de una rueda de automóvil, medida 4,50 por 17, marca «Continental», núm. S-101.986, completa, con disco de radios pintado de amarillo, la cual fué ocupada en el momento que sus poseedores se disponían a venderla en la Ronda de Atocha, núm. 20, el día 6 de febrero próximo pasado, y cuya rueda parece ser fué hallada en una huerta del término de Villaverde, encontrándose en la actualidad depositada en el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, sito en General Castaños, número 1, en méritos de sumario que se

instruye con el número 80 de 1941, por hurto de la misma.

(B.—5.912)

1.567

Díaz Velasco (Francisco), de diecisiete años, natural de Madrid, hijo de Valentín y de María, y sin domicilio, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción núm. 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reconocido por los Médicos forenses en causa por atentado y lesiones, instruída por dicho Juzgado con el núm. 191 de 1941.

(B.—5.919)

1.568

Prieto García (Matías), de dieciséis años, hijo de Matías y Rafaela, que dijo habitar en la calle de Cervantes, número 6, planta baja, comparecerá el día 26 de julio próximo, a las diez horas, ante el Juzgado Municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, piso primero, con el fin de celebrar el juicio de faltas seguido con el núm. 197 de orden del año actual, por daños, instruído contra el mismo y otro.

(B.—5.964)

1.569

Rienda Cejudo (Julián), de treinta y nueve años, hijo de Marcos y Fructuosa, que dijo habitar en López de Hoyos, núm. 190, primero letra D, comparecerá el día 26 de julio próximo, a las diez horas, ante el Juzgado Municipal, núm. 4, de Madrid, sito en la calle Santa Catalina, núm. 3, piso primero, con el fin de celebrar el juicio de faltas núm. 212 de orden del año actual, por lesiones, seguido contra el mismo y otro.

(B.—5.963)

1.570

Juárez Mencías (Francisco), de treinta y cuatro años, hijo de Prudencio y Ruperta, domiciliado últimamente en la calle de Hernani, número 70, principal letra D, comparecerá el día 26 de julio próximo, a las diez horas del mismo, ante el Juzgado Municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, con el fin de celebrar el juicio de faltas núm. 173 de orden del año actual, por hurto, instruído contra el mismo.

(B.—5.962)

1.571

Por la presente, y en virtud de lo mandado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 21, de esta capital, en el sumario núm. 317 de 1941, se cita a los familiares de un cadáver encontrado en el cementerio de San Isidro, que viste pantalón azul a rayas, chaleco de lana azul, cinto de cuero, polainas con vendas de militar, calcetines azules, cazadora y manta, suponiéndose que se trate de un miliciano marxista, a fin de que, en el término de cinco días, comparezcan en este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, a prestar declaración en el expresado sumario y ser instruídos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.965)

1.572

García Aláez (Gonzalo), de veintisiete años, casado, hijo de Rufino y de Luisa, natural de Guadarrama (Madrid), domiciliado últimamente en Embajadores, 104, se le cita para que el día 14 de agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado Municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 165.

(B.—5.978)

1.573

Berruguete Sánchez (Ascensión), de veintiocho años, casada, hija de Agus-

tin y de María, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Cuesta de las Descargas, núm. 6, se la cita para que el día 14 de agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado Municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 213.

(B.—5.977)

1.574

Gutiérrez Rodríguez (Lucía Lucrecia), de treinta y tres años, viuda, hija de Antonio y Patricia, natural de Valladolid, domiciliada últimamente en Ronda de Segovia, núm. 9, se la cita para que el día 14 de agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado Municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 173.

(B.—5.976)

1.575

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 12 de los de esta capital, en el sumario núm. 87, de 1941, por supuesto delito de hurto, se ha acordado citar por medio del presente a quien resulte ser propietario de varias sábanas y un camisón, que fueron entregados por el sereno de comercio núm. 692, Manuel García Fernández, en la Comisaría de Vigilancia del distrito de Palacio el día 16 de febrero último, y que fueron abandonadas por un individuo en la plaza de Santo Domingo, al darle el alto, a fin de que comparezca dentro del término de cinco días ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a prestar declaración; caso de no comparecer se darán por instruidos del derecho que a ser parte en la causa les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 14 de junio de 1941.—El Secretario (firmado).

(B.—5.979)

1.576

Por el presente se llama al remitente y consignatario de las expediciones que después se expresarán, que llegaron a esta capital por la estación del Norte en el vagón J. F. número 111, para que dentro del término de quinto día comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de prestar declaración en el sumario instruido bajo el número 158, de 1941, por el delito de robo; bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar. Expediciones: G. y. núm. 98, procedencia Valladolid, destino Madrid, remitente A. González, consignatario M. Tagarro; G. v. 769, procedencia Tejares, destino Madrid, se ignora remitente, consignatario Saturnino Sánchez, y G. v. 859, procedencia Avila, destino Oropesa, ignorándose remitente y consignatario.

Madrid, 20 de junio de 1941.—El Secretario, Pedro P. Alonso.

(B.—5.981)

1.577

González Afuera (Telesfora), de cincuenta y seis años, viuda, hija de Juan y Nicolasa, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Tetuán, número 13, portería, y cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, comparecerá el día 28 del próximo mes de junio, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado Municipal número 19, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 11 de 1941.

(B.—5.988)

1.578

Dueño y conductor de automóvil V.-11837, el día 27 de enero de 1941, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerán el día 12 del próximo mes de julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado

Municipal núm. 19, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, que instruye con el número 42 del presente año.

(B.—5.997)

1.579

González Cañamero (Florencio), de dieciocho años, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de Buena-ventura y Francisca, que dijo vivir en la calle de San Miguel, número 41, cuarto bajo, Tetuán de las Victorias, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 9 del próximo mes de julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado Municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 194 de 1941.

(B.—5.998)

1.580

Moreno Pérez (Natividad), de veintiocho años, soltera, hija de Ramón y de María, natural de Villarrobledo (Almería), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 2 del próximo mes de julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado Municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 282 de 1941.

(B.—5.996)

1.581

Pérez Borrego (Laura), de veintidós años, casada, hija de Francisco y de Carmen, sus labores, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Lavapiés, núm. 46, cuarto primero derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 2 del próximo mes de julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado Municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 285 de 1941.

(B.—5.999)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 24

Casado Pons (Pablo), agente de segunda del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, de treinta y cinco años de edad y con domicilio en Mallorca, núm. 4 ó 6, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juez instructor del Juzgado Militar número 24, de esta Plaza, sito en Piamonte, núm. 2, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, 19 de junio de 1941.—El Secretario (firmado).—El Teniente Coronel Juez militar, Ignacio Cebo-llino.

(B.—5.983)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 24

Pérez García (Miguel), hijo de Miguel y de Amalia, natural de Leganés, con domicilio en el mismo; María Gil, cuyas demás señas personales y domicilio se ignoran; comparecerán ante el Juzgado Militar número 24, de esta plaza, sito en Piamonte, núm. 2, en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de la presente, a responder de los cargos que se les hacen en las diligencias previas que con el número 31-593 se instruyen en este Juzgado, apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Madrid, a 20 de junio de 1941.—El Secretario (firmado).—El Teniente Coronel Juez militar, Ignacio Cebo-llino.

(B.—5.985)

802. Estimar instancia de don Benito Ortiz Pastor, clasificando a don Fermín Ortiz Sánchez en 3.ª, 13, S., descargando la tercera, 9.ª, S., con la penalidad correspondiente al quinto período de descubierto.

803. Estimar instancia de don Francisco Ruiz Palu, descargando las cédulas de 1.ª, 12, y 3.ª, 13, de doña Encarnación y doña Luisa, respectivamente; de don José Ramos Chapuli, descargando la tercera, 7.ª, de 1939, que deberá mantenerse para 1940; de don Emilio Ruiz Ruiz, descargando la 1.ª, 11, para 1939, si bien manteniéndola para 1940. Todas ellas sin penalidad.

804. Desestimar instancia de don Juan Ortega Ballesteros, manteniendo la 1.ª, 11, hecha por la Administración.

805. Estimar instancia, concediendo beneficio de familia numerosa, a don Demetrio Mestre Fernández, clasificándole en 1.ª, 16.

806. Estimar instancia de doña Trinidad Labrandero Rodríguez, clasificándola en 3.ª, 7.ª, descargando la 3.ª, 8.ª, con la penalidad correspondiente.

807. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, por el cual, a propuesta del Vocal Gestor Ilmo. Sr. don Armando Muñoz Calero, se nombra a don Máximo García de la Torre Médico interno interino.

808. Aprobar moción del Excmo. señor Presidente, y, en su virtud, ampliar a cuatro el número de plazas de Capellanes supernumerarios que han de proveerse según concurso que se acordó anunciar en 12 de abril último.

809. Aprobar moción del Excmo. Sr. Presidente, y, en su consecuencia, recabar del Ministerio de la Gobernación la autorización necesaria para que la Diputación de Madrid pueda establecer, con respecto a la cédula personal de 1941, la identificación de los contribuyentes por medio de fotografías adheridas a las cédulas personales.

Sesión del día 27 de mayo de 1941

810. Conceder a la operaria de Mecanización Rosario Pérez Dávila, el descanso legal solicitado, toda vez que se acompaña la certificación facultativa exigida para el reconocimiento del derecho a descansar antes del parto.

de vigencia de sus respectivos nombramientos, el reglamentario de tres años, a contar desde la fecha de 1.º de abril de 1939, y debiéndose expedir, a tal efecto, los oportunos nombramientos, que se declaran incompatibles con toda alegación a efectos de percepción de atrasos correspondientes al tiempo de su separación del Servicio.

788. Acceder a lo solicitado por el Decano del Cuerpo de Letrados de la Beneficencia Provincial, Excmo. Sr. D. Vicente de Piniés y Bayona, y, en su consecuencia, reponer al trámite de información el expediente incoado para su depuración político-social.

789. Desestimar instancia del funcionario administrativo don Antonio García Díaz, en solicitud de que se le reconozca el derecho a ocupar plaza correspondiente a la categoría de Jefe de Negociado de segunda clase, con antigüedad de 16 de julio de 1938, considerándole de aplicación la sanción de postergación que le ha sido impuesta, con efectos desde la fecha del pertinente acuerdo adoptado por la Corporación, de conformidad con el criterio establecido por precedentes acuerdos de la Comisión Gestora.

790. Desestimar instancias suscritas por el ex Temporero de la Corporación don Roberto Merelo Burell, en solicitud de su reposición en el cargo que desempeñaba el 18 de julio de 1936, por no ampararle derecho alguno adquirido.

791. Incoar expediente de jubilación, por inutilidad para el trabajo, al ex Portero del Cuerpo de Subalternos don Julián Nieto Pendolero, en el que, además de observarse los requisitos reglamentarios establecidos, deberá emitir informe técnico el Ilmo. Sr. Vocal Gestor don Armando Muñoz Calero.

792. Conceder a don Tomás Casado Herrero, Profesor interino de Dibujo del Colegio de San Fernando, licencia por enfermedad, y plazo de cuarenta y cinco días, en las condiciones que se establecen para esta clase de personal interino por acuerdo de esta misma fecha.

793. Promover a la categoría de Jefe de Negociado de primera clase, con efectos y antigüedad a partir de primero de enero último, al Jefe de Negociado de segunda don Juan J. San Martín Casamada, en vacante determinada y hasta la fecha no provista, por la modificación de plantillas del Cuerpo Administrativo en vigor des-

RIFFIEN (CEUTA)

García Angulo (Juan), hijo de Antonio y de María, natural de Málaga, nacido en 15 de julio de 1914, de oficio carnicero, cuyas señas son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, afiliado en el Tercio por el tiempo de tres años y reclamado en el expediente que se le sigue por la falta grave de deserción, comparecerá ante el Teniente Juez instructor del segundo Tercio, don Eliverio Sánchez Orive, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente en que aparezca esta requisitoria inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en su despacho oficial, sito en el acuartelamiento de Riffien (Ceuta), advirtiéndole que, caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Riffien, 27 de mayo de 1941.—El Teniente Juez instructor (firmado).
(G. C.—1.959) (B.—5.875)

TAUIMA

Francisco Aldea García, hijo de Francisco y de Braulia, natural de Collado Villalba, provincia de Madrid y vecindado en Collado Villalba, de profesión estudiante, de veintitrés años de edad; nació el día 19 de marzo de 1918; su estatura, 1,650 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguileña, barba semipoblada, boca regular, color sano; encartado en causa núm. 806 del año 1939, por el supuesto delito de deserción, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Primer Tercio de la Legión, don Cecilio Jiménez García, en Tauima, bajo apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Tauima, 10 de mayo de 1941.—El Teniente Juez instructor (firmado).
(B.—5.876) (G. C.—1.960)

RIFFIEN (CEUTA)

García Vaquero (Antonio), hijo de Cesáreo y de Juana, natural de Aranjuez, provincia de Madrid, nacido en 5 de julio de 1917, de oficio fontanero, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de estatura un metro 686 milímetros, cuyas señas personales son las siguientes: Pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno y sin señas particulares visibles, procesado en causa que se le instruye por el delito de deserción con armamento, comparecerá ante el Teniente Juez instructor del Segundo Tercio de la Legión, don Eliverio Sánchez Orive, en su despacho oficial, sito en el acuartelamiento de Riffien (Ceuta), en el término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, advirtiéndole que, caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares de la provincia correspondiente, procedan a la busca y captura de dicho legionario, quien, caso de ser habido, será constituido en prisión, dándose cuenta a este Juzgado.

Riffien, a 14 de mayo de 1941.—El Teniente Juez instructor (firmado).
(G. C.—1.961) (B.—5.877)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 2

Ricardo Redolín, que perteneció al sindicato de Banca y Bolsa y formó parte del ejército rojo durante la guerra, comparecerá ante el Teniente Coronel de Infantería don Angel Gómez-Caminero y Marqués, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 2, de esta Plaza de Madrid, sito en la calle de Piamonte, nú-

mero, 2, sala 20, en el plazo de diez días, advirtiéndole que será declarado rebelde caso de no presentarse.

Madrid, a 6 de junio de 1941.—El Teniente Coronel Juez, Angel Gómez-Caminero y Marqués.
(G. C.—1.950) (B.—5.866)

JUZGADO DEL REGTO. DE ARTILLERIA A CABALLO NUM. 36

Gamella Diport (Clemente), hijo de Félix y Cándida, natural de Valderrillo, provincia de Madrid, de estado soltero, jornalero, de dieciocho años de edad, de pelo negro, cejas regulares, ojos oscuros, nariz curva, barba muy escasa, boca regular, color moreno, que prestaba sus servicios en el Regimiento de Artillería a Caballo número 36, encartado en el expediente que se le sigue por presunta deserción, comparecerá, en el término de ocho días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Artillería a Caballo número 36, don Antonio Galbis Flores, en el cuartel de dicho Regimiento, sito en Campamento de Carabanchel, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Campamento de Carabanchel, a 2 de junio de 1941.—El Alférez Juez instructor (firmado).
(G. C.—1.956) (B.—5.872)

«L'UNION», COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Habiendo sufrido extravío las pólizas números 262.936 y 233.023, emitidas por esta Compañía sobre la vida de doña Montserrat Mauri Poal de Arquer, se hace público por el presente anuncio, advirtiéndose que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del mismo, no se recibe reclamación en contra, en las oficinas de la Dirección General

de la Compañía, calle de Antonio Maura, núm. 12, Madrid, se procederá por la misma a emitir un duplicado de los originales perdidos, quedando éstos sin ningún valor ni efecto.

(A.—1-1.974)

COMISION MIXTA PARA LA VENTA DE MATERIAL AUTOMOVIL

Venta núm. 40.—Camiones y turismos

Esta Comisión pone en venta ciento cincuenta y siete camiones y quince turismos, de diversas marcas y en estado de posible reparación o reconstrucción, procedentes de las ventas números 22, 23, 24 y 25, en las que quedaron desiertos, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se encuentran expuestas al público en los locales de esta Comisión, plaza de Cánovas, núm. 4, bajos del Hotel Palace, donde podrán ser examinadas, como asimismo los vehículos, aparcados en el Campo de Golf de Puerta de Hierro.

La venta tendrá lugar el próximo día 9 de julio, a las nueve y media de la mañana, en los locales de esta Comisión.

Madrid, 21 de junio de 1941.

(O.—2.258)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELEFONO 53202

de la fecha que se menciona, y reconociendo el derecho a percibo por el interesado, desde la misma, de la retribución correspondiente a su nueva categoría.

794. Promover a la categoría de Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Administrativo, como consecuencia de la confirmación del fallo por el que se impuso sanción de postergación, por cinco años, al funcionario don Antonio García Díaz, al Jefe de Negociado de tercera don Roberto Muñoz Giner, con reconocimiento de antigüedad y efectos en su nuevo cargo desde primero de enero del corriente año.

795. Aprobar corrida de escalas en el escalafón del Cuerpo Administrativo, para cubrir la vacante y resultas originadas por fallecimiento, el día 2 de abril último, del Jefe de Administración de segunda clase don Julián Ontiveros Oro, y, en su virtud, promover a la categoría de Jefe de Administración de segunda, al de tercera don Ricardo Molina Agúdiez; a Jefe de Administración de tercera, al Jefe de Negociado de primera clase don Urbano Méndez Peral; a Jefe de Negociado de primera clase, al que lo es de segunda don Victor Manuel Lueje y Lueje; a Jefe de Negociado de segunda, al de tercera don Paciano Gallego Poncela, y a Jefe de Negociado de tercera clase, al Oficial primero don Serafín Aranda Rubio; todos ellos con efectos y antigüedad en sus nuevos cargos desde el día 3 de abril próximo pasado, siguiente al de la vacante.

796. Aprobar propuesta del Juez instructor del expediente administrativo instruido al Jefe de Administración de segunda clase de los de la Corporación, don Ricardo Molina Agúdiez, y, en su consecuencia, imponer a dicho funcionario la sanción de apercibimiento autorizada por el artículo 195 de la ley Municipal vigente, aplicable a las Corporaciones provinciales, por considerarle incurso en una falta administrativa de insubordinación no reiterada, prevista en el artículo 194 de la propia Ley, sin perjuicio de que se proceda, con la mayor rapidez, al esclarecimiento de las afirmaciones que el citado funcionario hace en sus escritos.

797. Estimar moción del Ilmo. Sr. Vocal Gestor don José Rodríguez Tarduchy, por la que se reorganiza el Servicio de Oficiales

Letrados de la Corporación, y que vuelva a la Comisión de Personal para su estudio.

798. Quedar enterada de oficio del Gobierno Civil de la provincia, por el que se da traslado de comunicación cursada por la Dirección General de Administración Local, en la que, evacuando consulta elevada por esta Corporación, se hace constar que, por tratarse de derecho adquirido con anterioridad al 18 de julio de 1936 y que se reconoce en el Reglamento de Régimen Interior de la Corporación de 1935, no existe impedimento legal alguno para que los Auxiliares Administrativos, nombrados a virtud de oposición, puedan tomar parte en las que se convoquen para cubrir plazas de funcionarios de la escala técnica, dentro del turno libre, eximiéndoles del requisito de hallarse en posesión de título académico que haya de exigirse a los demás opositores.

799. Instruir expediente administrativo al Auxiliar don Francisco Balseiro Lara, para esclarecer denuncia formulada contra el mismo por determinadas gestiones que se le imputan en relación con el Servicio de Cédulas personales; y designar como Juez instructor de aquel expediente al Ilmo. Sr. don Roberto Redondo Escudero, Vocal Gestor, al que se autoriza para suspender, preventivamente, de empleo y sueldo al mencionado señor Balseiro, una vez cumplidos los trámites previstos en el artículo 195 de la vigente ley Municipal.

800. Dar traslado al Ministerio de la Gobernación de la instancia suscrita por don Sinesio Martínez y Fernández Yáñez, ex Secretario de esta Corporación Provincial, en solicitud de que se proceda a la reapertura de su expediente de depuración político-social, con inclusión de los antecedentes y documentos que a aquélla se unen, con el fin de que, por la Superioridad, pueda ser dictada la resolución que se estime más conveniente.

801. Autorizar a la Dirección del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes para que, con intervención de la Visita, y en atención a la elevación de precios sufrida en el mercado, invierta los créditos que le fueron concedidos por acuerdo de 26 de abril pasado para adquisición de diversos artículos, entendiéndose el número total señalado para cada uno no como de adquisición obligada, sino como límite máximo que, con cargo a cada crédito, puede adquirir.